

DEMANDANTE	ANGELICA DIAZ ALVAREZ
DEMANDADA	SAMUEL ÁNGEL NOREÑA TOBÓN
RADICADO	760414089001-2021-00098-00
PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL
APODERADO	DR. JUAN CARLOS VELANDIA CÁRDENAS
ASUNTO	ACEPTA CITACION NOTIFICACION
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 0547

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Ansermanuevo, Valle, octubre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

Revisada las diligencias de citación para notificación personal del demandado **SAMUEL ÁNGEL NOREÑA TOBÓN** (Archivos 11, 12, 13 Expediente Digital), allegadas al plenario por la parte demandante, el Despacho estima pertinente, tener en cuenta el tramite realizado, en atención a que se adecua a lo preceptuado en el artículo 291 del C.G.P.

Procédase a la notificación por aviso de conformidad con el artículo 292 del CGP

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



ANA MARÍA ARENAS GUTIÉRREZ